

Poder Judicial de la Nación

//nos Aires, 30 de noviembre de 2023.-

Y VISTO:

El Acuerdo N° 174/23 del 27 de noviembre de 2023 de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

1°) Que a este Tribunal le corresponde designar a los magistrados subrogantes del fuero federal con competencia electoral en el supuesto de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales (cf. art. 6° de la Ley 27.439).-

En atención a lo dispuesto en el artículo 6°, segundo párrafo de la ley citada, los magistrados subrogantes de los tribunales inferiores con competencia electoral deben ser designados "[a] partir de una lista de candidatos elaborada por el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de esta ley".-

En este sentido, hasta tanto dicha nómina de candidatos sea brindada por dicho Consejo, este Tribunal dispondrá la designación de los magistrados subrogantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de dicha norma, cuya parte pertinente prevé "[e]n caso de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero o jurisdicción, la cámara respectiva procederá a la designación de un (1) juez subrogante dentro de los tres (3) días de ocurrida la causa que motivara la subrogancia, y de acuerdo al siguiente orden: a) con un (1) juez de

USO OFICIAL

igual competencia y de la misma jurisdicción territorial, o en su defecto, de la misma jurisdicción territorial y de competencia similar o, cuando ello no fuere posible, con un juez de la jurisdicción territorial más próxima, con excepción de aquellos jueces que registren atrasos significativos en las causas a su cargo".-

2°) Que con el objeto de garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia, y en aplicación de las pautas indicadas, esta Cámara Nacional Electoral dispondrá la designación de los jueces subrogantes en concordancia con el magistrado que, a tales efectos, designe la Cámara Federal respectiva.-

3°) Que por Acuerdo N° 174/23 del 27 de noviembre de 2023, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, designó para desempeñar funciones durante la feria judicial enero/2024 en el Juzgado Federal de Rawson N° 1, al señor Juez Federal N° 2 de esa ciudad doctor Guillermo Gustavo Lleral, del 1 al 7 de enero de 2024.-

Por lo expuesto, el Presidente de la Cámara Nacional Electoral

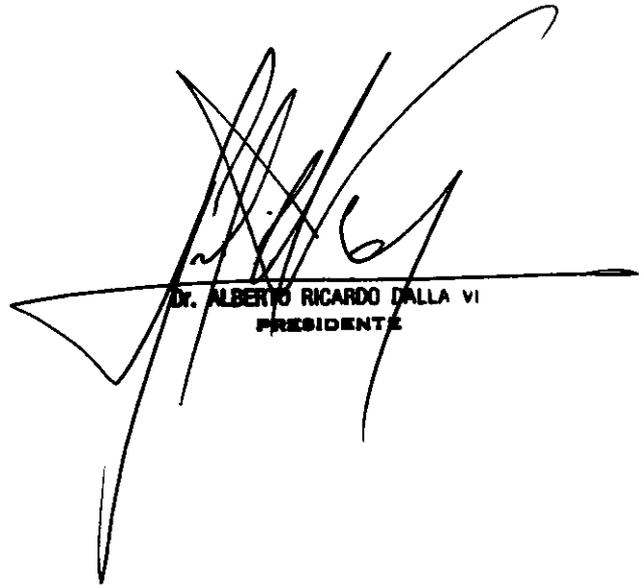
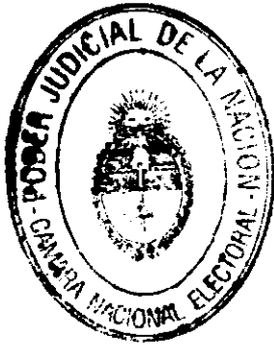
RESUELVE:

1°) Designar como magistrado subrogante del Juzgado Federal con competencia electoral de Chubut, en reemplazo del Dr. Hugo R. Sastre, al doctor Guillermo G. Lleral, del 1 al 7 de enero de 2024.-

2°) Póngase en conocimiento del Consejo de la Magistratura, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, del señor Juez Federal Electoral y del señor Juez designado. Regístrese, ofíciense, comuníquese a

Poder Judicial de la Nación

la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oportunamente archívese.-



Dr. ALBERTO RICARDO DALLA VI
PRESIDENTE

USO OFICIAL